



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cambio de Plan- Amedey Araceli

VISTO;

El Expte. **EX-2023-00832714-UNC -ME#FD** por el cual la estudiante **AMEDEY, Araceli** Matrícula N° 199515019 – DNI N° 25.698.063, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Político, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Penal II, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Derecho del Trabajo, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Público Provincial y Municipal, Historia, Derecho Civil IV, Derecho Procesal Civil, Finanzas y Derecho Tributario, Derecho de la Navegación, Derecho Comercial III, Sociología, Derecho Civil V, Derecho Internacional Privado y Filosofía del Derecho.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Político, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado II, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías Generales del Proceso, Economía, Derecho Administrativo, Derecho Procesal**

Administrativo, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Público, Derecho Tributario, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Privado V, Derecho Privado VI, Derecho Concursal y Cambiario, Sociología, Derecho de la Navegación, Historia, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante **AMEDEY, Araceli Matrícula N° 199515019 – DNI N° 25.698.063**

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII, Derecho Político, Derecho Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Privado II, Derecho Procesal Civil y Comercial, Teorías Generales del Proceso, Economía, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Público, Derecho Tributario, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Privado V, Derecho Privado VI, Derecho Concursal y Cambiario, Sociología, Derecho de la Navegación, Historia, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional Privado.**

ART. 3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

